

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Secretaría General Permanente

##### *Extravío de pasaporte diplomático*

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 359, expedido por este Ministerio el 29 de agosto de 1968, a favor de don Ricardo Ventosa Arauz, Consejero de Embajada, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Embajador-Secretario general permanente, Germán Burriel.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CANARIAS

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de octubre de 1969 por el buque «Pagel», de la matrícula de Vigo, folio 7.598, al «Xas», de la matrícula de Huelva, folio 1.115.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Teniente Auditor, Diego Ramos Gancedo.—5.269-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 838.862 de entrada y 150.442 de registro correspondiente 20-10-1954, metálico, sin interés, 7.502,65 pesetas, propiedad de don Angel Santamaria Traspaderne, responder obras reparación escuelas de Pradoluengo (Burgos), 14.485/1969.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el

depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Administrador.—9.857-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 161.037 y 162.925 de entrada y 351.194 y 352.435 de registro correspondiente 26-2 y 23-3-1968, metálico, sin interés, 42.000 y 20.309 pesetas, propiedad don Marcelino Sánchez García, por suministro de 1.000 toneladas y su ampliación, carbón Ayuntamiento de Madrid (17.965/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Administrador.—9.853-C.

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

En el parte de faltas reglamentario de esta Aduana 121/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a don Alejandro Bertrán Merino, propietario del automóvil marca Cadillac, matrícula P-11-315, una multa de mil quinientas pesetas (1.500) por la no reexportación de dicho vehículo en plazo no hábil.

2. La multa deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la presente notificación, de no hacerlo así, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 7 de octubre de 1969. — El Administrador.—5.198-E.

##### TARRAGONA

Se notifica a Jacob Boom, propietario, según informa Interpol Wiesbaden, del automóvil «Peugeot 403», matrícula holandesa BF-83-03, depositado juntamente con un remolque porta-camping en el garaje «Michelins», carretera de Valencia, sin número, San Carlos de la Rápita (Tarragona), y objeto del expediente de faltas reglamentarias número 12/69 de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil quinientas pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la caja de esta Aduana en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación,

y estando luego obligado a reexportar el mencionado vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 6 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.183-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Vitorio Rouzzi y Ahmed Ali Katircioglu, súbditos extranjeros, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 137/69, instruido por aprehensión de «griffa», mercancía que ha sido valorada en 6.505 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de noviembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado

Algeciras, 13 de octubre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. — 5.294-E.

##### PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Celso Lorenzo Villa, cuyo último domicilio conocido en España lo fué en el lugar de Tamuje, término de El Rosal, provincia de Pontevedra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de noviembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 622/67, en el que figura como presunto inculpa.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. La valoración tendrá lugar en la Aduana de Tuy.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 14 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.311-E.

#### VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos por aprehensión de vehículo extranjero carente de documentación, ignorándose el nombre de su dueño o usuario, así como el número de su matrícula, cuya fecha de iniciación, valor de tasación y lugar en donde se encuentran depositados igualmente se indican, ha dictado en todos ellos providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente para su conocimiento y resolución.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales pueden interponer contra dicha providencia recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Igualmente se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día cuatro de noviembre próximo y hora de las once de su mañana en esta Delegación de Hacienda para conocimiento y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si así lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de la Jurisdicción, de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 15 de octubre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.313-E.

#### Relación que se cita

Expediente 37/1969.—Coche «Taurus», chasis 59273; valor, 26.000 pesetas. Depositado en garaje Duránte, sito en calle de Rueda, número 21, en Valladolid.

Expediente 38/1969.—Motocicleta Terrot, motor 364.147; valor, 3.000 pesetas. Depositada en puesto de la Guardia Civil, palacio de Fabionelli.

Expediente 39/1969.—Coche «Mercedes 190», diesel, no consta número de motos o bastidor; valor, 45.000 pesetas. Depositado en garaje Duránte, en Valladolid.

Expediente 40/1969.—Coche «Panhard»; no consta número motor o bastidor; valor, 2.000 pesetas. Depositado en cercado propiedad de don Eusebio Vargas, camino del Cabildo, en Valladolid.

Expediente 41/1969.—Coche «B. M. W.»; no consta número motor o bastidor; valor, 35.000 pesetas. Depositado en local de don Luis Espinel, calle de Mirabel, en Valladolid.

Expediente 42/1969.—Coche «Peugeot-404», motor 5006419 y chasis 5006419; valor, 37.000 pesetas. Depositado en garaje ya citado de don Angel Duránte.

Expediente 43/1969.—Coche «Renault-4L», motor 659698, valorado en 27.000 pesetas. Depositado en local de don Emilio Martínez, en Tordesillas.

Expediente 44/1969.—Furgoneta «Volkswagen», motor 3681373; valor, 43.000 pesetas. Depositado en local de don Luis Espinel, ya citado.

Expediente 45/1969.—Coche «Renault», tipo Rambler, sin que conste número de motor o bastidor; valorado en 49.000 pesetas. Depositado en local citado de don Luis Espinel.

Expediente 46/1969.—Coche «Mini-Austin», Cooper; motor FDSA-H 13265; valor, 26.000 pesetas. Depositado en Parque Municipal de esta capital, sito en calle de la Encarnación.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente 36 de 1969, instruido contra don Pierre Privat, domiciliado en Francia, Gujan, Mestras Route des Grandes Laes, por aprehensión del vehículo de su propiedad marca «Simca», matrícula 9495-AB-33, valorado en 27.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente para su conocimiento y resolución.

Se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Asimismo se le participa que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día cuatro de noviembre próximo y hora de las once de su mañana en esta Delegación de Hacienda para conocimiento y resolución del expediente, pudiendo ir provisto, si lo estima oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de la Jurisdicción, de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 15 de octubre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.314-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

##### Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «I-J-213. Variante entre los puntos kilométricos 328,574 y 347,474 de la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz. Intersecciones en los puntos kilométricos 328,800 y 329,232», correspondiente al término municipal de Andújar (Jaén), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Andújar o ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don José Peralta Ruiz. Linderos: Norte, carretera a Marmolejo; Sur, la misma propiedad; Este, carretera nacional IV, Madrid-Cádiz, y Oeste, Gertrudis Lópiz Parras. Cultivo: secano. Superficie de la finca: 9.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.061 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente en sus linderos Norte y Sudoeste. Situación catastral: polígono 22, parcela 40. Líquido imponible y cargas: no constan. Ocupantes: no tiene.

Finca número 2.—Propietaria: Doña Gertrudis Lópiz Parras. Linderos: Norte, carretera a Marmolejo; Sur, Mercedes Sáez de Tejada; Este, carretera a Marmolejo y Mercedes Sáez, y Oeste, carretera nacio-

nal IV, Madrid-Cádiz. Cultivo: olivar. Superficie de la finca: 398.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.441 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: toda la superficie expropiable en su lindero Sudeste. Arboleda afectada: 12 olivos. Situación catastral: polígono 22. Líquido imponible y cargas: no constan. Ocupantes: no tiene.

Málaga, 13 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—5.266-E.

\*

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «I-J-213. Variante entre los puntos kilométricos 328,574 y 347,474 de la carretera nacional de Madrid a Cádiz. Intersecciones en los puntos kilométricos 334,389, 335,008 y 336,052», correspondiente al término municipal de Marmolejo (Jaén), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Marmolejo o ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don Juan Pedrajas Peña. Linderos: Sur, carretera de Marmolejo y Dolores Pedrajas Peña; Norte, Antonio Cañaveras Lozano; Este, carretera nacional IV, Madrid-Cádiz, y Oeste, Rafael Romero Huertas. Cultivo: cereal regadío. Superficie de la finca: 18.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 45 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente en su límite Sur. Líquido imponible y cargas: no constan. Ocupantes: no tiene.

Finca número 2.—Propietario: Don Julio Vizcaino Perales. Linderos: Norte, arroyo El Salado; Sur, camino; Este, carretera estación, y Oeste, carretera nacional IV, Madrid-Cádiz. Cultivo: cereal regadío. Superficie de la finca: 23.463 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 924 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: longitudinalmente en su lindero Sur. Líquido imponible y cargas: no constan. Ocupantes: no tiene.

Finca número 3.—Propietario: Don Manuel Alvarez Cano. Linderos: Norte, camino; Sur, Pedro Jurado Fernández; Este, Miguel García de la Torre, y Oeste, carretera nacional IV, Madrid-Cádiz. Cultivo: cereal regadío. Superficie de la finca: 2.927 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 255 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: longitudinalmente en su límite Norte. Líquido imponible y cargas: no constan. Ocupantes: no tiene.

Finca número 4.—Propietario: Don Miguel García de la Torre. Linderos: Norte, camino; Sur, Pedro Jurado Fernández; Este, carretera estación, y Oeste, Manuel Alvarez Cano. Cultivo: cereal regadío. Superficie de la finca: 5.855 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 346 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: longitudinalmente en su límite Norte. Líquido imponible y cargas: no constan. Ocupantes: no tiene.

Finca número 5.—Propietario: Don Vicente Gómez Cerezo. Linderos: Norte, Joaquín Relafío y río Guadalquivir; Sur, viuda de Juan Collado; Este, carretera nacional IV, Madrid-Cádiz, y Oeste, camino Villa del Río. Cultivo: cereal regadío. Super-

ficie de la finca: 5.709 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 224 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente entre los linderos Este y Oeste. Líquido imponible y cargas: no constan. Ocupantes: no tiene.

Málaga, 13 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—5.265-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

##### Sección de Industria

###### Instalaciones eléctricas.—AT. 1.729

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/66, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «C. O. E. S.» («Cooperativa Española de Comercialización de Productos del Campo»).

Finalidad y características: Construcción de un ramal de 46 KV. de 1.508 metros de longitud, en conductor de Al-Ac. de 46.24 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, con origen en la de Cáceres-Alburquerque de «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», finalizando en un centro de transformación tipo interperie de 800 KVA. a 46.000/380-220 V., para el servicio del Matadero General Frigorífico de Cáceres, CN-521 a Valencia de Alcántara.

Presupuesto: 1.853.911 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 9 de octubre de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—3.158-B.

#### GERONA

##### Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en el apoyo número 55 de la línea Pasteral-Amer, y final en la E. T. Estación (100 KVA.), afectando al término municipal de Amer.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., un solo circuito, aéreo, trifásico, trazado de 0,318 kilómetros. Apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 190.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo

de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.º.

Gerona, 4 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—9.822-C.

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente: 25.446.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Variación en altura (elevación) de la línea a 50 KV., Somiedo-Coredoria, tramo La Matorra-Ferreros.

Emplazamiento: La Matorra-Ferreros (Oviedo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—3.190-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.448.

Solicitante: «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea a 10 KV., cuatro centros de transformación y redes de baja tensión

Emplazamiento: Bayo (Grado) y Camales (Trubia)

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—3.191-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Asociación Museo Archivo de Montblanch y comarca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima,

durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Museo Archivo de Montblanch y comarca. Domicilio: Josa 4 y 6, Montblanch (Tarragona).

Junta de gobierno: Presidente en funciones, don Antonio Andreu Abelló; Secretario, don José María Moix Cabeza; Tesorero, don José María Javega Roselló; Vocales: don Luis París Bou, don Carlos Masdeu Bayerri, don Luis Castellvi Martí, don Luis Farre Carreras y don Luis Roselló Olive.

Título de la publicación: «Museu-Arxiu de Montblanch i Comarca».

Lugar de aparición: Montblanch (Tarragona).

Periodicidad: Semestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 30.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover la cultura en la villa de Montblanch y Comarca en todos sus aspectos, dar cuenta de las actividades que desarrolle la Asociación. Temas que comprende: Toda la gama de investigación y divulgación de estudios relacionados con la villa de Montblanch y su comarca en los distintos aspectos históricos, artísticos, geográficos y, en general, en todos los de interés para dicha villa y comarca.

Director: Don Luis Farre Carreras (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 9.840-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Parroquia de San Sebastián, de Palma de Mallorca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de San Sebastián de Palma de Mallorca.

Domicilio: R. Rodríguez Méndez, s/n, Palma de Mallorca.

Título de la publicación: «Nuestra Esperanza».

Subtítulo: Publicación semanal de la Parroquia de San Sebastián de Palma.

Lugar de aparición: Palma de Mallorca.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Octavilla.

Número de páginas: Cuatro.

Precio Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Inspirada en los principios cristianos, esta publicación intentará contribuir a la promoción de la vida cristiana en la comunidad parroquial de San Sebastián de Palma de Mallorca. Temas que comprende: Los relativos a actividades propias de una parroquia.

Director: Reverendo don Bartolomé Martorell Roca (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.864-C.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### SEVILLA

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don José Díaz Franco, por cese en la profesión, que tuvo su Gestoría en esta ciudad, en la calle Placentine, número 26, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 16 de septiembre de 1969.—El Presidente.—9.903-C.

### BANCO DE ESPAÑA

#### TARRAGONA

Bienes que según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 incurrirán en presunción de abandono el año 1970 y serán entregados al Tesoro Público si no se reclaman por sus titulares o derechohabientes:

Cuentas corrientes: Yolanda Baratti de Vall, 100 pesetas; José Cerón García y Encarnación Pamies, indistintamente, pesetas 14.303,03; José Magré Foguet, 100,81 pesetas; José Miró Vives, 100 pesetas, y José María Monravá López, 112,47 pesetas.

Depósitos de valores: José, Joaquín, Carlos y Fernando Castellarnau Miró, indistintamente, número 3.469, de 6.800 pesetas en Interior 4 por 100; José Cerón García y Encarnación Pamies, indistintamente, números 8.627, 8.707 y 10.184, de 1.500, 8.000 y 4.500 pesetas, en Amortizable 3.50 por 100, 1951; Amortizable 4 por 100, 1951, y Deuda Municipal de Barcelona, 1941, respectivamente, y Cofradía de Armadores y Marinos para el Fomento de la Industria de Pescar, número 8.311, de 7.000 pesetas, en Amortizable 4 por 100, 1951.

Tarragona, 16 de octubre de 1969.—El Secretario interino, Mario Pié.—9.902-C.

### BANCO MERIDIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 se dan a conocer los tipos de interés preferenciales para las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de octubre de 1969:

	%
Operaciones hasta dieciocho meses:	
Descuentos comerciales .....	6.25
Descuentos financieros .....	6.75
Créditos .....	6.75
Operaciones comprendidas entre dieciocho meses y tres años:	
Tipo de interés .....	7.25
Operaciones a más de tres años:	
Tipo de interés preferencial (incluidas comisiones) .....	9.50
Tipo de interés máximo (incluidas comisiones) .....	9.75

Córdoba, 15 de octubre de 1969.—3.038-D.

## ELEMENTOS INDUSTRIALES SOCIEDAD MERCANTIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### MADRID

Avenida José Antonio, número 31

Comunicamos que en virtud del acuerdo tomado de cesión-reducción de capital en la Junta extraordinaria celebrada el

día 14 de enero de 1969, y según escritura otorgada ante el Notario doctor Luis Hernández González, se ha decidido una reducción de capital de 100.000 pesetas, y para conocimiento de los acreedores y en cumplimiento del artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica este anuncio.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—9.899-C.  
1.º 22-10-1969

### MONEO, S. A.

#### SALAMANCA

##### Aviso

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de noviembre próximo, en el domicilio social de la misma, Ramón y Cajal, 11, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la regularización del balance.
- 2.º Ratificación de la actuación del Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 15 de octubre de 1969.—El Presidente.—3.039-D.

### INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A.

#### (VACESA)

#### Sindicato de Obligacionistas emisión 1969

##### Convocatoria a Asamblea general

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en las reglas fundamentales del Sindicato se convoca a Asamblea general de los señores obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 del próximo mes de noviembre, a las doce treinta de la mañana, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Bilbao (Rodríguez Arias, número 6), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación del nombramiento del Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose a lo establecido en la escritura de emisión.

Tendrán derecho de asistencia a esta Asamblea todos los obligacionistas que acrediten tal condición, mediante la presentación de sus títulos o resguardos correspondientes, en el domicilio social de esta capital. Arenal, número 3, o en sus oficinas de Madrid, Alonso Cano, número 4, con cinco días de antelación a la celebración de la referida Asamblea, a los cuales se les proporcionará el correspondiente tarjeta para que puedan acudir a aquella personalmente o representados por escrito. La Asamblea quedará válidamente constituida en el caso de concurrir las dos terceras partes de las obligaciones en circulación.

En caso de no reunirse la concurrencia necesaria para la celebración, esta Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 6 de diciembre del corriente año, en el mismo lugar y hora, sirviendo para esta nueva Asamblea las tarjetas de asistencia que se expidan para la primera convocatoria.

Bilbao, 17 de octubre de 1969.—El Comisario, Manuel Ruiz Pérez.—9.927-C.

### VALLE DE SANTA ANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Colón, número 8, de Figueras, el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Censura de la gestión social y ratificación, en su caso, del nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Distribución o aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Cambio del domicilio social de la Entidad y modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Asimismo se comunica a todos los socios que para la asistencia a la Junta será preciso el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y Estatutos sociales, a tales fines, y en especial se advierte a los accionistas la obligación de que con una antelación mínima de cinco días efectúen el depósito de sus acciones en el domicilio social.

Figueras, 13 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Pujol Mas.—3.222-5.

### FABRICA DE ACEITES «SAN SEBASTIAN», S. A.

#### SANTA CRUZ DE MUDELA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce cuarenta y cinco horas del día 22 de noviembre próximo, en el domicilio social, calle San Sebastián, 61, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, 23, a la misma hora y domicilio social indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura acta Junta general anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas campaña 1968-69.
- 3.º Aprobación reglamentaria del dividendo activo 1969, 8 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, libre de impuestos.
- 4.º Sustitución del cargo de Presidente del Consejo de Administración, por haber cumplido el plazo reglamentario.
- 5.º Nombramiento de interventores-censores de cuentas para 1969-70.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.
- 7.º Designación de dos interventores para la aprobación y firma del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Mudela, 15 de octubre de 1969.—3.027-D.

### UNION CAPITALIZADORA, S. A.

#### (En liquidación forzosa)

Habiéndose extraviado el título número 18.476, combinación K H J / M, de 25.000 pesetas de capital nominal, plan 20/25, suscrito por don Celso Martín Sánchez no vendido ni transmitido, se advierte que de no presentarse reclamación alguna en el plazo de treinta días se considerará anulado el original y se emitirá un duplicado del mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 1969.—9.926-C.

## ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA, S. A., DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	3.466.000.—	Capital social .....	10.000.000.—
Caja y Bancos .....	11.835.652,14	Reservas estatutarias .....	783.964.—
Valores mobiliarios .....	31.276.844.—	Reservas patrimoniales: Cuenta Regularización .....	2.298.735,99
Inmuebles .....	13.521.109.—	Fondo para fluctuación de valores .....	766.536.—
Cuentas de reaseguro .....	60.386.980,99	Fondo de garantía .....	581.203.—
Resultado transitorio período liquidación Ramo de .....		Reservas técnicas .....	78.533.947,37
Accidentes Trabajo .....	2.286.620,81	Cuentas de reaseguro .....	43.355.914,59
Otras cuentas .....	20.528.894,02	Recibos de prima a reembolsar asegurados, Ramo .....	
		de Accidentes Trabajo .....	291.579.—
		Otras cuentas .....	5.382.668,43
		Pérdidas y Ganancias:	
		Remanente ejercicio anterior .....	29.342,60
		Ejercicio actual .....	1.267.845,04
	143.301.500,96		143.301.500,96

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio .....	74.504.178.—	Reservas técnicas ejercicio anterior .....	64.913.996,94
Otros adeudos .....	122.661.219.—	Otros abonos .....	183.619.248.—
Saldo acreedor .....	1.267.845,04		
	198.433.242,04		198.433.242,04

Madrid, 11 de octubre de 1969.—9.856-C.

## I. E. N. S. A.

## Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 7 de noviembre de 1969, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero y único.—Ampliación del capital y reforma de los Estatutos.

Corella, 20 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Biénzobas.—9.998-C.

## FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

## Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso parcial de la autorización concedida en la Junta general de accionistas celebrada el día 2 de junio de 1969 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en pesetas 618.746.000, mediante la emisión de 618.746 acciones de la serie D, números 8.247.747 al 8.866.492, ambos inclusive, de mil pesetas nominales cada una de ellas, que se ponen en circulación a la par nominal, libres de gastos para el accionista y totalmente desembolsadas en el momento de la suscripción.

Estas acciones, con iguales derechos políticos que las demás de la misma serie, participarán en los económicos a partir de 1 de enero de 1970 e irán provistas del cupón número 65 y siguientes.

Los señores accionistas podrán suscribir los expresados títulos a partir del día 28 de octubre y hasta el 28 de noviembre de 1969, en la proporción de una acción nueva por cada catorce mil pesetas nominales de las que posean, mediante la entrega de mil pesetas en efectivo y los cupones número 62 correspondientes; cupones que,

habilitados a este exclusivo efecto, no tendrán valor alguno al finalizar el plazo de suscripción de estas acciones.

## Entidades mediadoras

La suscripción de las acciones que se emiten habrá de llevarse a cabo en las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito.  
Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco de Aragón.  
Banco Pastor.  
Banco Popular Español.  
Banca March.  
Banco de La Coruña.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Crédito e Inversiones.

La Coruña, 15 de octubre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.003-C.

## FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

## Pago de dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del próximo día 28 de noviembre se pagará un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1969.

Las cantidades a satisfacer, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital, son las siguientes:

	Pesetas
A la totalidad de las acciones de las series A, B, C y E y a las de la serie D, números 1 al 7.629.000, por cada mil pesetas nominales .....	42,50
A las acciones de la serie D, números 7.629.001 al 8.247.746 ...	10,625

Este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 63 en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito.  
Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco de Aragón.  
Banco Pastor.  
Banco Popular Español.  
Banca March.  
Banco de La Coruña.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Crédito e Inversiones.

La Coruña, 15 de octubre de 1969.—10.004-C.

## MAPER, S. A.

## Junta general extraordinaria

Por haberse sufrido un error de transcripción en cuanto a la fecha de celebración de la Junta general extraordinaria convocada el día 10 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 250, de 18 de octubre de 1969, página 16369), se hace constar para general conocimiento que la referida Junta se celebrará el día 10 de noviembre de 1969, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 11 de noviembre, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.993-C.

## CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA (NUCLENOR)

## Intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 6.3259 por 100, emisión 4 de noviembre de 1967, que a partir del día 1 de noviembre próximo se pagarán a los señores obligacionistas los intereses líquidos del cupón número cuatro de estos títulos.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Bilbao, Español de Crédito, Central, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, octubre de 1969.—El Comisario.—3.250-B.

**TERMICAS DEL BESOS, S. A.**

Capital suscrito y desembolsado:  
850.000.000 de pesetas

BARCELONA

Domicilio social: Ronda General Mitre, 126

Sociedad de Empresas autorizada por el Ministerio de Hacienda, en la que participan «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», e «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con el 50 por 100 cada una de ellas

Objeto social: Producción de energía eléctrica destinada a las Sociedades miembros.

Suscripción pública de 850.000.000 de pesetas en 850.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: El 7,6704 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 50 por 100, lo que representa una renta líquida del 6,75 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 29 de abril y en 29 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 29 de abril de 1970.

Amortización: En el plazo de veintidós años, mediante veinte sorteos anuales consecutivos, comenzando al tercer año de la emisión a base de anualidad constante compuesta de interés y cuota de reembolso por el nominal.

Amortización extraordinaria: En el año quince de la emisión los tenedores de títulos tendrán derecho a obtener el reembolso anticipado de sus obligaciones.

Reembolso: A la par.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación provisional del 50 por 100 en los Impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

Ha sido solicitada para esta Sociedad de Empresas la calificación de «interés preferente», que dará lugar a los beneficios reconocidos en el artículo octavo del Decreto 988/1968, de 11 de mayo, sobre reinversión de plusvalías.

Se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión, que dará derecho a los beneficios que establece el Decreto-ley de 3 de octubre de 1966.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estos valores a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao, y su inclusión

en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

La suscripción pública quedará abierta el día 29 de octubre de 1969, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1961, siendo designado Comisario don Ricardo de Rabassa Anguera.

Inversión de la emisión: Los fondos de la presente emisión se destinarán a financiar el grupo II de la central térmica Besos, de 300 MW, de potencia y 1.200 millones de kWh, de producción media anual.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Banco Atlántico, Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Central, Banco Comercial Trasatlántico, Banco Condal, Crédito y Docks de Barcelona, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Garriga Nogués, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banca Jover, Banco de Madrid, Banca Mas Sardá, Banco Mercantil e Industrial, Banco Popular Español, Banco Rural y Mediterráneo, Banco de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya y Banco Zaragozano.

Barcelona, 21 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Benach Huguet.—9.996-C.

**MINA PUBLICA  
DE AGUAS DE TARRASA, S. A.**

Convocatoria de Asamblea general de tenedores de obligaciones serie G, emisión 14 de julio de 1969

En cumplimiento de las normas legales se convoca Asamblea general de tenedores de obligaciones, serie G. Dicha Asamblea se celebrará en primera convocatoria el día 21 de noviembre del corriente año en el local social del S. S. Instituto Industrial, calle San Pablo, 6, Tarrasa, a las trece horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión de los comisarios designados en la escritura de emisión.

2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de comisarios.

3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Pendientes de entrega los títulos de la presente emisión, los tenedores que deseen asistir a dicha Asamblea deberán depositar los resguardos provisionales correspondientes, con cinco días de anticipación, en un establecimiento bancario o

en la caja social de «Mina Pública de Aguas de Tarrasa, S. A.», Sociedad, 26, Tarrasa, donde se les proporcionará las tarjetas de asistencia.

En caso de no concurrir las dos terceras partes de las obligaciones en circulación la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 21 de diciembre del corriente año, en el mismo lugar y hora señalados.

Tarrasa, 15 de octubre de 1969.—El Comisario provisional, Doctor Enrique Luño Peña.—3.037-D.

**ERCOA, S. A.**

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

**OVIEDO**

La Junta general de accionistas de esta Sociedad acordó incorporar al capital social 93.750.000 pesetas, de la Cuenta de Regularización, en la proporción de 500 pesetas por cada acción actual de 1.000 pesetas nominales, que quedarán así con un valor de 1.500 pesetas nominales cada una.

Los accionistas, para ejercer este derecho, deben presentar sus títulos en las oficinas centrales de la Sociedad, General Yagüe, número 4, Oviedo, para proceder al estampillado y formalización de la suscripción.

También se acordó ofrecer acciones de nueva creación, y de 1.500 pesetas nominales cada una, a todo el personal de la Sociedad, con arreglo a las disposiciones vigentes y en las condiciones que expresan los anuncios expuestos en los centros de trabajo de la Empresa.

Se ampliará, pues, el capital social en 93.750.000 pesetas, más la cantidad que suscriba el personal de la Sociedad.

Oviedo, 13 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.925-C.

**TERLA, S. A.**

Mediante escritura autorizada el día 26 del corriente mes de septiembre por el Notario don Manuel Ocaña Campos, como sustituto del de esta residencia, excelentísimo señor don José María de Porciolos y Colomer, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja y Bancos, 540.000 pesetas. Pasivo: Capital, 270.000 pesetas; resultados de ejercicios cerrados, 270.000 pesetas; total, 540.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente y especialmente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, octubre de 1969.—El Administrador.—9.901-C.

**ADMINISTRACION**

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 357 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	4,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Estranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.